inder	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GCO-092
		VERSIÓN: 04

CONTRATO No 6700038799 de 2024

Fecha: 27 de NOVIEMBRE del 2024
Numero de informe:02

CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN –INDER
CONTRATISTA:	CLUB DEPORTIVO DE TENIS DE MESA ESPARTA
NIT:	900359414-2
REPRESENTANTE LEGAL:	MARÍA CAMILA RODÁN ROJO
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	1.007.322.030
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL JUZGAMIENTO DE LAS PARADAS, TORNEOS, FESTIVALES Y EVENTOS DEPORTIVOS DE LA ESTRATEGIA JUEGOS UNIVERSITARIOS , DE LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE TENIS DE MESA QUE HACEN PARTE DEL ÁREA DE DEPORTES DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER MEDELLÍN
VALOR INICIAL:	**DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 2.200.000),** IVA incluido, y demás impuestos, (costos directos, indirectos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 2.200.000),** IVA incluido, y demás impuestos, (costos directos, indirectos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar)
VALOR TOTAL EJECUTADO	**DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 2.200.000),** IVA incluido, y demás impuestos, (costos directos, indirectos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar)
PLAZO INICIAL:	A partir de la firma del acta de inicio, hasta el 16 de diciembre de 2024 o hasta que se terminen los juzgamientos contratados, lo que ocurra primero.
FECHA DE INICIO:	13 de septiembre de 2024
PERÍODO EJECUTADO	17 de noviembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	A partir de la firma del acta de inicio, hasta el 16 de diciembre de 2024 o hasta que se terminen los juzgamientos contratados, lo que ocurra primero.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	CLAUDIA PATRICIA GARZÓN GONZÁLEZ

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato 6700038799 de 2024, se presenta el Informe final de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Desarrollar cada uno de los ítems que a continuación se enuncian y si no aplica, relacionar lo enunciado en el literal en forma negativa.

1.1 Seguimiento al cumplimiento del objeto y el alcance del contrato, conforme a las obligaciones del contratista y del Inder y las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, el pliego de condiciones (solo procesos de selección) y en la propuesta económica aprobada por el Inder.

A continuación, se relaciones el cumplimiento de las siguientes obligaciones del contratista:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

GENERALES

A. Se contó con personal idóneo para el juzgamiento de los juegos universitario Inder
(Juez general, juez adjunto y 10 árbitros), se realizó programación con tiempo suficiente y se compartió a los entrenadores de las instituciones educativas, se contó con excelente escenario, con mesas de juzgamiento, con anotadores, tablas para planillas, programa de juzgamiento digital, computadores e impresora.
B. Se cumplió con todas y cada una de las especificaciones técnicas requeridas para un excelente juzgamiento.
C. El evento cumplió con fecha y hora programada, y la entrega de informes se realizó en los plazos exigidos.
D. Se tiene total disposición por parte del Club deportivo de tenis de mesa Esparta, para atender toda consulta respecto al contrato 6700038799 de 2024.
E. Se cumplirá con esta obligación en el momento que se requiera.
F. Se cumple con esta obligación.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

G. Se cumple con esta obligación.
H. Se inculca en todos los participantes la buena cultura en competencia y fuera de ella.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS ESPECÍFICAS:
A. Se contó con la mejor Juez general de tenis de mesa del departamento y una de las mejores del País.
B. Se dispuso del escenario con una hora de antelación al inicio del evento, lo que permitió una excelente adecuación del mismo para la competencia.
C. Se contó con total apoyo para tener una excelente logística de juzgamiento.
D. Se realizó la competencia en el día y la hora acordada con el Inder Medellín.
E. Excelente comunicación con la persona encargada por el Inder para supervisar el desarrollo del evento.
F. Se realizó el evento siguiendo la normatividad institucional y la reglamentaria específica del tenis de mesa.
G. Se hace entrega de los informes finales requeridos por el Inder Medellín.
H. Se hace entrega de la documentación requerida para su revisión y aprobación.
I. Se tiene total disposición por parte del Club deportivo de tenis de mesa Esparta para asistir a las reuniones necesarias citadas por el instituto.
J. No se presentaron novedades de accidentes durante la competencia.
K. Excelente uniformidad por parte del personal de juzgamiento.
L. El personal de Juzgamiento no tenía intereses individuales sobre los deportistas participantes.

1.2 Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista: este informe debe ser cualitativo (calidad del producto o servicio) y cuantitativo (datos que se puedan medir y contar, productos tangibles).

Se realizó el 100 % de la parada deportiva correspondiente a universitarios, a entera satisfacción de la supervisión y sin observaciones y reparo alguno frente al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

1.3 cronograma realizado para la entrega de actividades o productos.

a continuación, se anexa planilla de seguimiento y control a los juzgamientos ejecutados.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

inder	**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN**	CÓDIGO: F-GCO-092 VERSIÓN: 04

INFORME CUALITATIVO

ESTRATEGIA	INDERUNIVERSITARIOS
DISCIPLINA DEPORTIVA	TENIS DE MESA
CATEGORIA	UNICA
PRUEBAS	INDIVIDUAL FEMENINO Y MASCULINO
FECHA DEL EVENTO	17 DE NOVIEMBRE DE 2024
HORA	1:00 PM - 8:00 PM
LUGAR	COLISEO DE TENIS DE MESA RODRIGO PÉREZ CASTRO
ASPECTOS POSITIVOS	EXCELENTE ASISTENCIA DE LAS UNIVERSIDADES EN EL EVENTO
	EXCELENTE INSTITUCIONALIDAD DE CADA UNO DE LOS DEPORTISTAS
	HORA DE INICIO DEL EVENTO PUNTUAL
	EXCELENTE PRESENTACION DE LOS JUECES
	EXCELENTE PROGRAMACIÓN
	EXCELENTE CANTIDAD DE MESAS ASIGNADAS PARA EL EVENTO
ASPECTOS POR MEJORAR	ESTUDIAR LA POSIBILIDAD, EN UN PRÓXIMO EVENTO, DE DAR INICIO EN LAS HORAS DE LA MAÑANA
RECOMENDACIONES	MEJORAR LA COMUNICACIÓN ENTRE ESTRATÉGIAS INDER Y ASÍ TENER COMUNICACIÓN MÁS FLUIDA EN LAS DINÁMICAS DE REALIZACIÓN DEL EVENTO.

CUADRO DE HONOR (POR PRUEBA - RAMA Y CATEGORÍA) AGREGAR LOS CUADROS QUE SEAN NECESARIOS

PRUEBA: INDIVIDUAL RAMA: FEMENINO CATEGORIA: UNICA

	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	TELEFONO	DIRECCION	INSTITUCION EDUCATIVA (PARA SECTOR EDUCATIVO)	BARRIO (PARA SECTOR COMUNITARIO)	COMUNA
1	ESTEFANIA MONSALVE RODAS	3137703362	GIRARDOTA VEREDA SAN ESTEBAN	UdeA	VEREDA	
2	MARÍA DE PAZ	3052051626	CRA 55 # 5-42	ITM	CAMPOAMOR	15
3	ANGELICA HERNANDEZ	3053449273	CLLE 32 F # 65 B 86	ITM	BELÉN FÁTIMA	16
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						

PRUEBA: INDIVIDUAL RAMA: MASCULINA CATEGORIA: UNICA

	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	TELEFONO	DIRECCION	INSTITUCION EDUCATIVA (PARA SECTOR EDUCATIVO)	BARRIO (PARA SECTOR COMUNITARIO)	COMUNA
1	JUAN ALBARRACIN	3127768870	CLLE 69 # 51 D 27	UdeA	SEVILLA	4
2	JUAN MANUEL URIBE PIEDRAHITA	3012755284	CLLE 51 # 70 A 28	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA	ESTADIO	11
3	BRYAN CAMILO BILLOTA	3113118548	CLLE 91 A # 55 A 27	UdeA	CHAGUALO	10
4	DAVID BERRIO CARDENAS	3015362285	CLLE 81# 55-04	UdeA	ROBLEDO AURES	7
5						

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Partido			INDIVIDUAL MASCULINO- GRUPO 7		1	2	3	4	Pts.	Pos.
1-3 2-4	1	26	KEVIN CARRILLO GARCIA	EAFIT		3 - 1 8, -6, 10, 10	2 - 3 9, -1, -14, 8, -8	3 - 1 8, -11, 8, 9	5	2
1-2 3-4	2	32	JORGE ROMARIO GRANADILLO CHAVEZ	UNAL	1 - 3		0 - 3 -1, -8, -6	3 - 0 2, 8, 8	4	3
1-4 2-3	3	56	JUAN JOSÉ BALVIN TORRES	UDEA	3 - 2	3 - 0		3 - 0 4, 6, 10	6	1
	4	3	JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ MERCADO	GRAN COLOMBIANO	1 - 3	0 - 3	0 - 3		3	4

Partido			INDIVIDUAL MASCULINO- GRUPO 8		1	2	3	4	Pts.	Pos.
1-3 2-4	1	33	DANIEL EDUARDO AYALA JAUREGUI	UNAL			1 - 3 7, -6, -8, -6	3 - 1 6, 4, -5, 7	3	2
1-2 3-4	2	53	CRISTIAN CAMILO ARIAS ARANGO	UPB						
1-4 2-3	3	45	MATEO CHAVERRA CARDONA	ITM	3 - 1			3 - 0 6, 6, 11	4	1
	4	58	EMANUEL ALZATE GAVIRIA	UDEA	1 - 3		0 - 3		2	3

Partido			INDIVIDUAL MASCULINO- GRUPO 9		1	2	3	4	Pts.	Pos.
1-3 2-4	1	66	JHOVER ALEXANDER HERRERA ÁLVAREZ	UDEA		3 - 1 -3, 6, 2, 5	3 - 0 4, 3, 5		4	1
1-2 3-4	2	2	LENIN STIVEN MONTOYA GRANADOS	UNAL	1 - 3		3 - 0 8, 9, 10		3	2
1-4 2-3	3	17	ANDRÉS BELTRÁN CASTELLO	CES	0 - 3	0 - 3			2	3
	4	24	JUAN JOSÉ QUIROZ CARDONA	POLI JIC						

Partido			INDIVIDUAL MASCULINO- GRUPO 10		1	2	3	4	Pts.	Pos.
1-3 2-4	1	50	SEBASTIAN ALVAREZ DURANGO	UNAL		0 - 3 -5, -6, -7	0 - 3 -9, -4, -7	3 - 2 -8, 10, 9, 8, 9	4	3
1-2 3-4	2	48	SANTIAGO LOPEZ VALLEJO	ITM	3 - 0		3 - 0 5, 4, 5	3 - 2 -9, 9, -8, 8, 10	6	1
1-4 2-3	3	64	CARLOS ANDRES JARAMILLO DELGADO	UDEA	3 - 0	0 - 3		3 - 0 7, 7, 10	5	2
	4	1	JUAN DAVID PATIÑO RIOS	EAFIT	2 - 3	2 - 3	0 - 3		3	4

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

inder	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GCO-092
		VERSIÓN: 04

Partido			INDIVIDUAL MASCULINO- GRUPO 13		1	2	3	4	Pts.	Pos.
1-3 2-4	1	10	ESTIBEN LOPEZ GARCIA	TDA		3 - 0 7, 3, 9	1 - 3 8, -4, -10, -6	2 - 2 -5, 8, 2, -9	3	3
1-2 3-4	2	40	SAMUEL PATIÑO RAMIREZ	ITM	0 - 3		3 - 0 5, 7, 4	3 - 0 6, 3, 9	5	1
1-4 2-3	3	65	HARVEY BENÍTEZ	UDEA	3 - 1	0 - 3		1 - 3 -3, 6, -5, -12	4	2
	4	0	0	0	2 - 2	0 - 3	3 - 1		3	3

Partido			INDIVIDUAL MASCULINO- GRUPO 14		1	2	3	4	Pts.	Pos.
1-3 2-4	1	20	PABLO GOMEZ ZULUAGA	POLI JIC		0 - 3 -6, -7, -6	1 - 3 -6, -6, 9, -4	0 - 3 -7, -3, -4	3	4
1-2 3-4	2	4	NICOLAS ESTEBAN MINA PARRADO	UDEA	3 - 0		3 - 0 3, 7, 9	0 - 3 -6, -3, -5	5	2
1-4 2-3	3	43	DANIEL VALENCIA GÓMEZ	ITM	3 - 1	0 - 3		0 - 3 -2, -7, -4	4	3
	4	12	CAMILO ANDRES FUENTES SANCHEZ	TDA	3 - 0	3 - 0	3 - 0		6	1

Partido			INDIVIDUAL FEMENINO - GRUPO 1		1	2	3	4	Pts.	Pos.
1-3 2-4	1	63	ESTEFANIA MONSALVE RODAS	UDEA		3 - 0 5, 10, 7	3 - 0 4, 2, 8		4	1
1-2 3-4	2	44	ANGÉLICA HERNANDEZ ACEVEDO	ITM	0 - 3		3 - 0 7, 9, 5		3	2
1-4 2-3	3	29	MARIA ISABEL PEREZ CALLE	EAFIT	0 - 3	0 - 3			2	3
	4	0	0	0						

Partido			INDIVIDUAL FEMENINO - GRUPO 2		1	2	3	4	Pts.	Pos.
1-3 2-4	1	13	NATALIA PARRA MORENO	TDA		0 - 3 -6, -6, -5	0 - 3 -1, -2, -3		2	3
1-2 3-4	2	35	María Camila Roldán Rojo	UNAL	3 - 0		1 - 3 7, -8, -2, -6		3	2
1-4 2-3	3	46	MARIA ALEJANDRA DE PAZ RUIZ	ITM	3 - 0	3 - 1			4	1
	4	0	0	0						

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

inder	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GCO-092
		VERSIÓN: 04

INDER UNIVERSITARIO 2024
CLASIFICAN DOS (2) DE CADA GRUPO

Partido			INDIVIDUAL MASCULINO- GRUPO 1		1	2	3	4	Pts.	Pos.
1-3 2-4	1	16	JOHAN SEBASTIAN BENAVIDES HERRERA	CES		0 - 3 -10, -7, -5	0 - 3 -6, -2, -5	1 - 2 -3, -6, 6	3	4
1-2 3-4	2	54	JUAN MANUEL URIBE PIEDRAHITA	AUTONOMA	3 - 0		3 - 1 7, 11, -9, 13	3 - 0 13, 7, 10	6	1
1-4 2-3	3	61	DAVID BERRIO CÁRDENAS	UDEA	3 - 0	1 - 3		3 - 0 2, 8, 6	5	2
	4	27	JOSE ANGEL GARCIA GUTIERREZ	EAFIT	2 - 1	0 - 3	0 - 3		4	3

Partido			INDIVIDUAL MASCULINO- GRUPO 2		1	2	3	4	Pts.	Pos.
1-3 2-4	1	28	SIMÓN MEJIA	EAFIT						
1-2 3-4	2	57	DIEGO BETANCUR	UDEA				0 - 3 -8, -8, -9	1	2
1-4 2-3	3	37	DILANN ANDRÉS TORRES MUÑOZ	UNAL						
	4	42	ELVIS MONTOYA	ITM		3 - 0			2	1

Partido			INDIVIDUAL MASCULINO- GRUPO 3		1	2	3	4	Pts.	Pos.
1-3 2-4	1	55	JHON WILMER PINO ROMÁN	UDEM		0 - 3 -5, -6, -7		3 - 1 8, -5, 4, 8	3	2
1-2 3-4	2	67	BRAYAN CAMILO VILLOTA	UDEA	3 - 0			3 - 0 11, 7, 9	4	1
1-4 2-3	3	49	SEBASTIAN ALVAREZ ROLDAN	GRAN COLOMBIANO						
	4	22	JUAN ANDRÉS GARCÍA SEPÚLVEDA	POLI JIC	1 - 3	0 - 3			2	3

Partido			INDIVIDUAL MASCULINO- GRUPO 4		1	2	3	4	Pts.	Pos.
1-3 2-4	1	21	NICOLÁS ESCOBAR	POLI JIC		3 - 0 2, 4, 3	3 - 1 8, -10, 8, 9	3 - 0 2, 3, 7	6	1
1-2 3-4	2	14	CRISTIAN CAMILO ALBARRACIN TUMAY	TDA	0 - 3		3 - wo 0, 0, 0	0 - 3 -8, -10, 0	4	3
1-4 2-3	3	59	ALEJANDRO SERNA VILLA	UDEA	1 - 3	wo - 3		3 - 0 4, 3, 0	3	4
	4	34	JUAN ANDRÉS PARRA BEJARANO	UNAL	0 - 3	3 - 0	0 - 3		4	2

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dandocumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitaria al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

1.4 Reporte final de otros aspectos relevantes (si aplica): relacionar registros de cuadros resumen, datos de cumplimiento del cronograma, actas de reunión, soportes, planillas de seguimiento y control, etc.



AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Club de tenis de Mesa ESPARTA

Medellín 17 de noviembre de 2024

REGISTRO FOTOGRÁFICO JUEGOS UNIVERISTARIOS



2. INFORME ADMINISTRATIVO

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

a) Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
13/11/2024	efectuó el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales durante los últimos 6 meses calendario, razón por la cual se encuentra a paz y salvo por estos conceptos en cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 de 2002	CESAR AUGUSTO CARMONA DIAZ CONTADOR PÚBLICO TITULADO T.P. 6013 – T

b) Informe de la gestión realizada para para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación: **N/A**
c) Informe de las modificaciones realizadas al contrato: **N/A**
d) Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión

Supervisor	Fechas de designación y/o redesignación	Período de cobertura
CLAUDIA PATRICIA GARZON GONZALEZ	13/09/2024	A partir de la firma del acta de inicio, hasta el 16 de diciembre de 2024 o hasta que se terminen los juzgamientos contratados, lo que ocurra primero

e) Informe de la materialización de riesgos y su mitigación: **N/A**

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

a. Relación de la Imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición presupuestal	Proyecto	CDP
911000124	905920032008	2320202009	200320	1160012390

b. Relación de los pagos y desembolsos realizados de forma acumulativa y porcentual. No se ha generado pagos

Registro presupuestal	Valor	Fecha Acta de recibo de pago	No. Acta de recibo de pago	Saldo Pagado	Saldo Pendiente	Porcentaje de Ejecución
7000001074	2.200.00	N/A	N/A	0	2.200.000	0%

c. Resumen parcial de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$ 2.200.000
Adiciones (si aplica)	$0
Total valor del contrato más adiciones (si aplica)	$ 2.200.000
Pagos realizados (acumulado)	$ 2.200.000
Porcentaje de ejecución parcial financiera	100%

4. INFORME JURÍDICO:

Desarrollar cada uno de los ítems que a continuación se enuncian y si no aplica, relacionar lo enunciado en el literal en forma negativa.

a. Requerimientos y derecho de contradicción en el periodo: No se presentaron incumplimientos de las obligaciones contractuales por parte del contratista.
b. El debido proceso sancionatorio y derecho de contradicción No se presentaron procesos sancionatorios ni derechos de contradicción.
c. Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento (No se presentaron multas, clausula penal, ni declaración de caducidad o incumplimiento.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

d. Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones. NO SE REQUIERE Garantía" Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.2.3.1.1.

Para constancia, se firma en Medellín, a los veintisiete (27) días del mes de NOVIEMBRE de del año Dos Mil Veinticuatro (2024)

CLAUDIA PATRICIA GARZÓN GONZÁLEZ
SUPERVISOR (A)

Elaboró: Brahyan Esteban Ceballos Ortiz- Apoyo técnico	Revisó: María Dolly Alfonso Apoyo financiero	Revisó: Adriana Mabel Hurtado Piedrahita Apoyo jurídico

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.